Yo, **CECILIA STELLA DUARTE MARTINEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL " INNOVAR"				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900133071		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54001722024	FECHA SUSCRIPCIÓN	18 (día) febrero (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 18 (día) febrero (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) diciembr (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) octubre (mes) 2024 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 333.614.000,00	EN LETRAS	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	57824	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	$ 333.614.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE OCCIDENTE	NÚMERO DE CUENTA	625824792	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

MUNICIPIO: CUCUTA SE REALIZAÓ LIBERACIÓN DE RECURSOS POR INICIO TARDÍO VALOR $160.000.000. VALOR PROGRAMADO INICIAL $493.614.000, VALOR A DESEMBOLSAR $333.614.000
SE AUTORIZA DESEMBOLSO PREVIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PLASMADOS EN EL CONTRATO Y LAS DEMÁS OBSERVACIONES QUE HAYA LUGAR.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	333.614.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	333.614.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	333.614.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CECILIA STELLA DUARTE MARTINEZ	COORDINADORA	NORTE DE SANTANDER	CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
KARLA ANDREINA CARRERO CONTRERAS	CONTRATISTA DE APOYO FINANCIERO	NORTE DE SANTANDER	CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT-PI		18/10/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"

NIT. 900.133.071 - 9 RESPONSABLE DE IVA
Av. 3 No. 10-33 CENTRO
corpoinnovar@gmail.com
TEL: 5719988

FACTURACION ELECTRONICA DE VENTA

E-166

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR					**NIT o**	899999239-2
Direccion:	AV 5 AN AV 13E BRR SAN EDUARDO					**Tele:**	8313100
Ciudad:	CUCUTA	**Fecha Factura:**	07/10/2024	**F. Vencimiento**	06/11/2024	**Forma de pago:**	CREDITO - 30 dias

CODIGO	DESCRIPCION	UND	IVA	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
PROGRAMAS	PROGRAMAS EDUCATIVOS	UND	0	1.00	333,614,000.00	333,614,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

SON : TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS

SUBTOTAL :	333,614,000.00
IVA	0.00
TOTAL	**333,614,000.00**

OBSERVACIONES : QUINTO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE APORTES No 54001722024 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR E INSTITUCIONAL

Firma Autorizada

Firma Aceptada
C.C O NIT

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764079776084. Numeración Autorizada Del E 158 Hasta E 200 Fecha 18/09/2024 Vigencia 12 Meses 18/09/2025

CUFE:033070388ae92ecd6985e06d63477bcc94f9c8cf23b52ca59230259aa0bd475f451d33dff79e4c29f104a3f278bc8b47

PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRIMERA INFANCIA

Cúcuta, octubre 04 del 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF Regional Norte de Santander
La Ciudad

REF. CERTIFICACION PAGO HONORARIOS TALENTO HUMANO - Contrato de Aporte No. 54001722024 de septiembre 2024 – Primera Infancia modalidad DIMF e Institucional

CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.755.239 expedida en Los Patios, en Calidad de Representante Legal Y **NURY YUSELI SALCEDO SALINAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 60.332.053 de la ciudad de Cúcuta, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista CORPORACION **INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"**, identificada con NIT No. 900133071-9, manifestamos que durante la ejecución del contrato No 54001722024 Primera infancia modalidad DIMF e institucional, bajo la gravedad del juramento, que esta entidad efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de honorarios con todo el talento humano, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días.

Atentamente,

Firma
NURY YUSELI SALCEDO SALINAS
CC. 60.332.053 de Cúcuta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42276 -T

Firma
CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO
C. C. No. 1.093.755.239 de Los Patios
Representante Legal

PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRIMERA INFANCIA

Cúcuta, octubre 04 del 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF Regional Norte de Santander
La Ciudad

REF. CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES, ARRIENDOS, SERVICIOS PUBLICOS, IMPUESTOS Y OBLIGACION de septiembre 2024 – Primera Infancia modalidad DIMF e Institucional.

CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.755.239 expedida en Los Patios, en Calidad de Representante Legal, Y **NURY YUSELI SALCEDO SALINAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.332.053 de la ciudad de Cúcuta, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista CORPORACION **INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"**, identificada con NIT No. 900133071-9, manifestamos que durante la ejecución del contrato No 54001722024 Primera infancia modalidad DIMF e institucional, bajo la gravedad del juramento, que esta entidad efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, con todos sus proveedores de bienes y servicios, con los que maneja una periodicidad de pago a 45 días.

Atentamente,

Firma
NURY YUSELI SALCEDO SALINAS
CC. 60.332.053 de Cúcuta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42276 -T

Firma
CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO
C. C. No. 1.093.755.239 de Los Patios
Representante Legal

PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRIMERA INFANCIA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **NURY YUSELI SALCEDO SALINAS** identificada con la C.C. No. 60.332.053 expedida en Cúcuta en mi calidad de Revisor Fiscal de la "**CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"**, Entidad de carácter privado sin ánimo de lucro, identificada con el NIT.900133071-9. bajo gravedad de juramento manifiesto que: la "CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"; a la fecha se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes; por lo cual declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por el mes septiembre del 2024; con las empresas Promotoras de Salud – EPS-, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- y El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-. Y que el personal vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes en mención.

Se expide en Cúcuta a 04 días del Mes de octubre de 2024

Firma
NURY YUSELI SALCEDO SALINAS
CC. 60.332.053 de Cúcuta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42276 -T

Firma
CHRISTIAAN ANDRES ORTEGA PINTO
C. C. No. 1.093.755.239 de Los Patios
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60332053

SALCEDO SALINAS
APELLIDOS

NURY YUSELI
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1967
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-AGO-1987 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-2500100-55088891-F-0060332053-20011120 0461901323A 01 099123135

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14521805755

(415)7707212489984(8020) 000001452180575 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 3 3 2 0 5 3	3	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 3 2 0 5 3	1 9 8 7 0 8 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALCEDO	SALINAS	NURY	YUSELI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 3 10 33 P 2 ED MORELLI A BRR CENTRO

42. Correo electrónico: nurysalcedos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 3 9 4 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 2 0 5 2 4	7 0 2 0	2 0 1 0 0 2 0 2				2 4 1 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

42276-T

NURY YUSELI
SALCEDO SALINAS
C.C. 60332053
RES. INSCRIPCION 7 DEL 16/03/1995
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246052 49110



Identificación Plastika S.A. 170514/2117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 8 C 9 7 0 C 2 C 9 9 8 F 4 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **NURY YUSELI SALCEDO SALINAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60332053 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 42276-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP **1.093.755.239**

Apellidos
ORTEGA PINTO

Nombres
CHRISTIAN ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento
18 NOV 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
24 NOV 2008, LOS PATIOS

Fecha de expiración
30 MAR 2031

Firma

.CO

0002970 40

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0002970400250 54<<<<<<<<<<<
9011182M3103304COL1093755239<8
ORTEGA<PINTO<<CHRISTIAN<ANDRES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14850944521

(415)7707212489984(8020) 000001485094452 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 3 0 7 1	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL " INNOVAR"

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INNOVAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 3 10 33 OF 1 P 1 ED MORELLI A CENTRO

42. Correo electrónico corpoinnovar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 7 1 9 9 8	3 1 0 2 2 3 7 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 7 0 2 1 2	8 5 5 9	2 0 0 7 0 2 1 2	8 5 3 0	8 5 6 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 20 : 52: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

52200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CON VISTA EN LOS LIBROS Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA

Que, la entidad denominada **CORPORACION INTEGRAL INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"** identificada con el Nit **900.133.071.9,** goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución **1812 del 27/11/2014,** emanada de la Dirección Regional.

Que, su Representante Legal es el señor **CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO,** identificado con cédula de ciudadanía **1093755239,** para el periodo comprendido entre el **22/1/2024 al 22/01/2026.**

Que, la presente asociación, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal, su vigencia es por Tres (03) meses de conformidad con el articulo N° 64 de la Resolución 3899 de 2010.

Se expide en San José de Cúcuta a los 19 días del mes de julio de 2024

ERNESTO GALVIS GONZALEZ

Elaboro: Luz marina g

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de Noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO RENOVACIÓN JUVENIL*** es una entidad Sin Ánimo de Lucro de Utilidad Común, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, le fue reconocida la Personería Jurídica mediante ***Resolución No. 000114 del 09 de Febrero de 2.007***, expedida por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, mediante **Resolución No. 000128 del 01 de Abril de 2013**, expedida por la Gobernación, se ordenó la inscripción del acta: Acta No. 010 de Asamblea General Ordinaria de socios, donde se ordenó la reforma a los Estatutos de la Corporación, en la cual se cambió la denominación de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO RENOVACIÓN JUVENIL** y que para efectos legales se denominara: ***CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"***.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, la Corporación tiene como objeto planear, organizar y ejecutar los siguientes servicios con el ánimo de fomentar el desarrollo de comunidades marginadas, población en general y para el beneficio de sus asociados: 1. Suministrar a los asociados un sistema de trabajo que permita regular y armonizar el desempeño de las respectivas funciones hacia la comunidad, permitiendo optimizar la calidad y eficiencia de los servicios. 2. Facilitar a los asociados en formación, capacitación y actualización en las áreas de interés para la comunidad. 3. Poder adquirir bienes muebles e inmuebles destinados a la utilización y prestación de servicios de la corporación. 4. Organizar servicios especializados en educación aprovechando los recursos humanos y técnicos disponibles. 5. Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico. 6. Organizar actividades de tipo productivo en las áreas industriales y agropecuarias. 7. Diseñar y desarrollar planes o proyectos que hagan parte del plan de gobierno de orden Nacional, Departamental y Municipal. 8. Contribuir al desarrollo integral del proceso de formación de inclusión social a internos de los centros penitenciarios. 9. Adelantar campañas de cultura ciudadana dirigida a los habitantes a favor de entes territoriales para rescatar el sentido de pertenencia y el cumplimiento de valores cívicos, patrióticos y normas vigentes. 10. Facilitar a los asociados y comunidad en general, artículos que sean necesarios para la canasta familiar, vestuario, electrodomésticos y en general, pasa satisfacer sus necesidades; siempre y cuando la corporación pueda proveerlos directamente o que tenga convenios con entidades que puedan suministrar tales requerimientos. 11. Prestar servicios de asesoría profesional, técnico y científico en áreas de educación, salud, contable, económicas y jurídicas. 12. Ofrecer recursos técnicos y humanos para la operación administrativa, coordinación, dirección o control de entidades públicas y/o privadas en áreas tales como: educación, salud, vivienda, cultura, urbanismo, desarrollo social y deportes. 13. Dirigir establecimientos educativos en secciones de pre-jardín, jardín, primaria y secundaria. 14. Promover la educación y capacitación técnica de la población en las regiones de su área de influencia, mediante la creación de escuelas, institutos o centros universitarios, a través de convenios con centros educativos, universidades públicas y/o privadas y entidades territoriales. 15. Ser intermediarios de programas educativos para prestar el servicio en enseñanza o programas de planes educativos 16. Formación de microempresas para el desarrollo de la comunidad y los asociados. 17. Compra y venta de todos los artículos que el estudiante requiera para el mejor desarrollo de su actividad como alumno. 18. Contratar seguros de vida, de accidente, de transporte de mercancías y otros que de acuerdo al desarrollo de su objeto social se requieren. 19. Propiciar la recreación social mediante clubes y programas especiales. 20. Crear y adelantar programas para la conservación del medio ambiente en la construcción, administración y coordinación de parques y recursos declarados como reservas naturales.

21. Realizar y ejecutar proyectos de atención a la Población desplazada, Mujeres Cabeza de Hogar, Tercera edad o adulto mayor, Población discapacitada, Niños y niñas en situación de riesgo, Jóvenes en situación de riesgo, Población ubicada en sitio de alto riesgo, Población de los Niveles I y II del SISBEN (Urbana y Rural); Población con necesidades básicas insatisfechas, Población con características de exclusión social.
22. Ejecutar y atender programas que benefician a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.
23. Ejecutar y atender programas que benefician a niños, niñas de la primera infancia

Que, mediante ***Resolución No. 000124 del 14 de Junio de 2024***, expedida por la Gobernación, se ordenó la inscripción del acta: Acta No. 138 de Asamblea General de Asociados, donde se elige el nuevo Director Ejecutivo de la Corporación, de fecha 17 de Mayo dé 2024, en la cual quedo:

El Señor ***CHRISTIAN ANDRES ORTEGA PINTO***, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.093.755.239, figura como Presidente – Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación.

Que, el **Director Ejecutivo** es el **Representante Legal** de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 de los Estatutos vigentes de la Entidad.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 de los estatutos de la Entidad, el Director Ejecutivo, es elegido para un período de dos (02) años.

Que, según el artículo 3 de los estatutos de la Corporación, el término de duración de la ***CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR es indefinida"***

Que, para la vigencia 2024, la Secretaría Jurídica del Departamento, no ha realizado la Inspección y Vigilancia, por tal motivo no es posible determinar el cumplimiento de las siguientes normas establecidas en el artículo 45 de la Ley 190 de 1995, Decreto 2649 de 1993, el artículo 364 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 1878 de 2008, Decreto 054 de 1974, Decreto 0427 de 1996, Decreto 1318 de 1988, Decreto 1093 de 1989 y Ley 222 del 20 de Diciembre de 1995.

Con la presente se anulan: Estampillas Departamental y pro-hospital No. IM00016674 por valor de $31.000.oo.

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, a los trece (13) días del mes de septiembre del 2.024.

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico

P/ Humberto Ardila Vargas.
Profesional Especializado
Rad: 2024-08400-028866-2